

Cádiz Provincia



www.diariodecadiz.es

¿Son necesarias
unas leyes de conservación tan estrictas?

La protección "estricta" del parque de Los Alcornocales rebela a los alcaldes

Alcalá de los Gazules reclama a la Junta que suavice la regulación de este entorno para que sea más accesible y permita actividades económicas • La iniciativa será secundada pronto por otros pueblos

Fco. Sánchez Zambrano / CÁDIZ

El Parque Natural de Los Alcornocales es ahora un búnker inaccesible que impide el disfrute de la ciudadanía y que coarta el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno. Esta es la conclusión a la que llegan muchos de los alcaldes de estas poblaciones afectadas tras comprobar los resultados de los cuatro primeros años de aplicación de los dos planes ideados por la Junta de Andalucía para preservar este enclave natural, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Para enmendar la situación, estos regidores—la mayoría de ellos pertenecientes al PSOE— se están uniendo para solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la

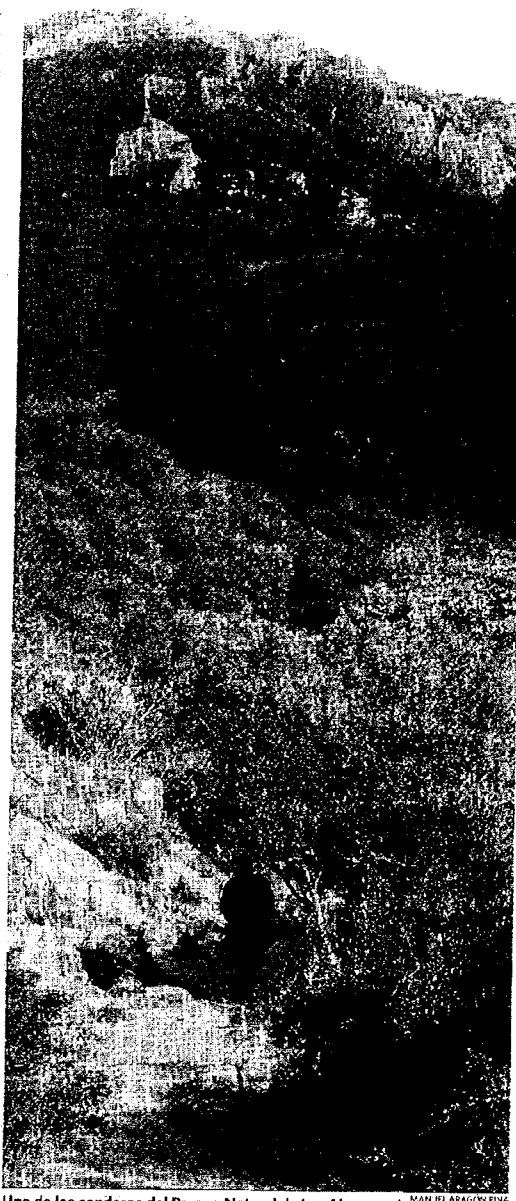
Jimena, Los Barrios o Castellares justificada por su alcalde, Arsenio Cordero, por el "clamor generalizado" que, advierte, existe hoy en su pueblo contra las medidas de protección activadas por la Junta en marzo de 2004, cuando era consejera de Medio Ambiente Fuensanta Coves, hoy presidenta del Parlamento andaluz.

"Aquellos planes de protección fueron recibidos en su día con satisfacción pero ahora, pasados estos cuatro años, son rechazados por los vecinos, que no pueden disfrutar del Parque por sus múltiples trabas y limitaciones", reflexiona Cordero.

El regidor alcalaíno, que dice tener el respaldo de muchos de los homólogos, quiere dejar claro que con esta iniciativa "los alcaldes no queremos especular con el Parque de Los Alcornocales ni impulsar actuaciones urbanísticas o inmobiliarias". "Lo que buscamos—matiza Arsenio Cordero— es que se facilite el acceso al Parque y que se permita la actividad de explotaciones ganaderas, forestales, cinegéticas, agrícolas y de turismo rural que ahora tienen que hacer frente a un sinnúmero de trabas, algunas de ellas bastante incomprensibles".

La normativa vigente conlleva, como ejemplos significativos, que la simple reparación del tejado de una vivienda situada dentro del Parque precise de casi nueve meses de tramitación o que cualquier iniciativa de turismo rural que se plantee no sea viable si no cuenta con una extensión mínima de 50 hectáreas, algo que está al alcance de muy pocos.

El Parque Natural de Los Alcornocales, con una superficie cercana a las 168.000 hectáreas, fue declarado como tal en 1989, contiene el alcornocal más extenso de toda la Península Ibérica y aglutina a 17 municipios: uno de Málaga (Cortes de la Frontera) y el resto de la provincia gaditana, en concreto Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Jimena, Castellares, Tarifa, Algeciras, Benalup, Medina Sidonia, Jerez, San José del Valle, Algar, Arcos, Benaocaz, El Bosque, Prado del Rey y Ubrique.



Uno de los senderos del Parque Natural de Los Alcornocales. MANUEL ARAGON PINA

TRES ALCALDES

Arsenio Cordero "El clamor contra la normativa es generalizado"

El regidor de Alcalá de los Gazules, Arsenio Cordero, afirma que, al menos en su población, hay un "clamor generalizado" contra la normativa de protección del Parque. Para variar la situación apuesta por abrir un debate en el que participen también, aparte de las administraciones, "los profesionales de todos los sectores económicos que precisan del Parque".

Alonso Rojas "Hay demasiadas cortapisas y falta más agilidad"

El alcalde de Los Barrios, el también socialista Alonso Rojas, defiende la necesidad de mantener la protección del Parque Natural "porque es nuestra seña de identidad", aunque considera que la Administración "ha puesto demasiadas cortapisas y carece de agilidad para impulsar actividades que fácilmente pueden ser compatibles con el Parque".

Pascual Collado "Los pequeños propietarios no tienen salidas"

Para el alcalde de Jimena, lo peor del PORN y del PRUG del Parque de Los Alcornocales es "que ha dejado sin salidas a esos pequeños propietarios que no pueden impulsar actividad económica alguna". Por ello, Collado considera que "podemos abrir puertas e iniciar modificaciones sin frenar el desarrollo sostenible de esta joya que es el Parque Natural".

4

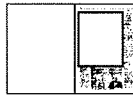
AÑOS

Es el tiempo que llevan en vigor el PORN y el PRUG del Parque de Los Alcornocales, ideados por Fuensanta Coves

Junta de Andalucía que acceda a "suavizar" las "estrictas" medidas de protección que ahora se aplican, previo debate en profundidad con los profesionales que viven o quieren vivir de la riqueza que aporta este Parque Natural.

El primer paso lo dio ayer el pleno del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, que aprobó por unanimidad una moción en la que, de manera textual, se insta a la Administración andaluza a "hacer una reforma de la normativa del PORN y del PRUG del Parque Natural de Los Alcornocales que suponga un desarrollo sostenible, una mayor integración del territorio y una mejor percepción por parte de los ciudadanos".

La iniciativa de la Corporación alcalaína, que presumiblemente será secundada en los próximos días por la mayoría de los otros 16 municipios afectados—sobre todo



La protección "estricta" del parque de Los Alcornocales rebela a los alcaldes

Los regidores reprochan a la Junta que la regulación coarta el desarrollo municipal

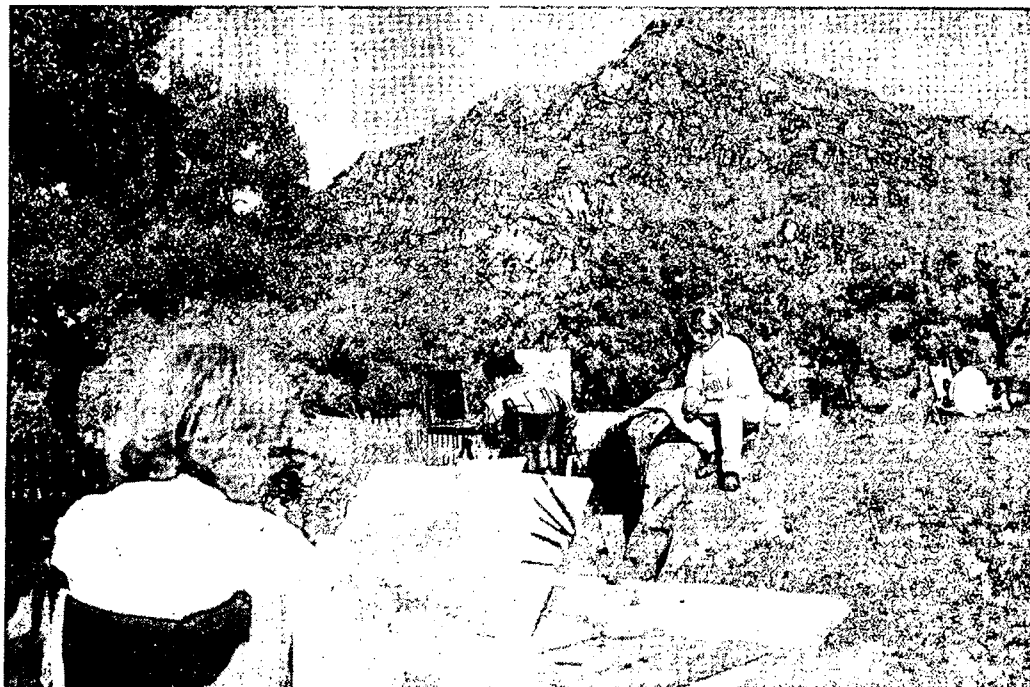
Fco. Sánchez Zambrano / CÁDIZ

El Parque Natural de Los Alcornocales en Cádiz es ahora un búnker inaccesible que impide el disfrute de la ciudadanía y que coarta el desarrollo laboral y económico de los municipios del entorno. Esta es la conclusión a la que llega la mayoría de los alcaldes de estas poblaciones afectadas tras comprobar los resultados de los cuatro primeros años de aplicación de los dos planes ideados por la Junta de Andalucía para preservar este enclave natural, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Para enmendar la situación, estos regidores —la mayoría de ellos del PSOE— se han unido para solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que acceda a "suavizar" las "estrictas" medidas de protección que ahora se aplican, previo debate en profundidad con los profesionales que viven o quieren vivir de la riqueza del Parque Natural.

El primer paso lo dio ayer el pleno del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, que aprobó por unanimidad una moción en la que se insta a la Administración andaluza a "hacer una reforma de la normativa del PORN y del PRUG del Parque Natural de Los Alcornocales que suponga un desarrollo sostenible, una mayor integración del territorio y una mejor percepción por parte de los ciudadanos" de los municipios que lo integran.

La iniciativa de la Corporación alcalaína, que presumiblemente será secundada en los próximos días por la mayoría o la totalidad de los otros 16 municipios afectados, es justificada por su alcalde,



Una pintora en el Picacho, pico emblemático del parque de los Alcornocales en Cádiz.

ARAGÓN PINA

Arsenio Cordero (PSOE), por el "clamor generalizado" que, advierte, existe en su pueblo contra las medidas de protección activadas por la Junta en marzo de 2004, cuando era consejera de Medio Ambiente Fuensanta Coves, hoy presidenta del Parlamento andaluz. "Aquellos planes de protección fueron recibidos en su día con satisfacción y optimismo pero ahora son rechazados por los vecinos, que no pueden disfrutar del Parque", reflexiona Cordero.

El regidor, que dice tener el respaldo de muchos de sus homólogos, quiere dejar claro que con esta iniciativa "los alcaldes no queremos especular con el Parque de Los Alcornocales ni impulsar actuaciones urbanísticas o inmobiliarias".

TRABAS

La normativa obliga a esperar 9 meses si se rompe el tejado de una casa en el entorno natural

liarias". "Lo que buscamos —matiza Arsenio Cordero— es que se facilite el acceso al Parque y que se permita la actividad de las explotaciones ganaderas, forestales agrícolas y de turismo rural que ahora tienen que hacer frente a un sinnúmero de trabas, algunas de ellas bastante incomprensibles".

La normativa vigente conlleva, como ejemplos significativos, que la reparación del tejado de una vi-

vienda situada dentro del Parque precise de casi nueve meses de tramitación o que cualquier iniciativa de turismo rural que se plantee no sea viable si no cuenta con una extensión mínima de 50 hectáreas, algo que no está al alcance de casi nadie.

El Parque Natural de Los Alcornocales, con una superficie cercana a las 168.000 hectáreas, fue declarado como tal en 1989 y aglutina a 17 municipios: uno de Málaga (Cortes de la Frontera) y el resto de la provincia gaditana, en concreto Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Jímena, Castellar, Tarifa, Algeciras, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Jerez, San José del Valle, Algar, Arcos, Benaocaz, El Bosque, Prado del Rey y Ubrique.